

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, mediante D.S. N° 13334 de 28 de enero de 1976, se creó la Secretaría General de integración dependiente de la Presidencia de la República, en base a la ex-Secretaría Técnica de Integración, como el órgano superior de conducción, ejecución, coordinación, control, evaluación y asesoramiento de todos los asuntos relativos a los procesos de integración en los que participa el país.

Que, habiéndose aprobado el Presupuesto General de la Nación, se hace necesario aprobar un Presupuesto Adicional complementario de \$b. 3.945.800.- para la Secretaría General de Integración, monto en el que se incluye la transferencia de los Items Nos. 93, 94, 95, 96 correspondientes a la representación de Bolivia ante la ALALC en Montevideo-Uruguay y el Item N° 104 correspondiente al cargo de Consejero Técnico que figuraba en el Presupuesto del Servicio Diplomático dependiente del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, asimismo incluye los gastos para el pago de alquileres y suministros varios de Oficina destinados a la representación ante la ALALC.

Que, corresponde al Supremo Gobierno dispone la transferencia del monto originalmente aprobado en el Presupuesto de la ex-Secretaría Técnica de integración, en favor de la Secretaría General de Integración, previa deducción de la suma ejecutada durante los meses de enero a marzo del presente año.

EN CONSEJO DE MINISTROS

DECRETA:

ARTÍCULO 1.- Apruébase el Presupuesto Adicional de la Secretaría General de Integración dependiente de la Presidencia de la República, por la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS 00/100 PESOS BOLIVIANOS (\$b.-- 5.945.800.-). para su vigencia en la presente gestión fiscal de 1976, con ejecución a partir del mes de abril a diciembre y de acuerdo al siguiente detalle:

SECRETARIA GENERAL DE INTEGRACION
INGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

FINANCIAMIENTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS:

Código	Fuente	Presupuesto Adicional 1976
I	NACIONALES	5.945.800.-
1.	Tesoro Nacional	5.945.800.-
	Total:	5.945.800.-

EGRESOS
(En Pesos Bolivianos)

CLASIFICACION POR OBJETO DEL GASTO:

Código	Descripción	Presupuesto Adicional 1976
100	SERVICIOS PERSONALES	4.089.500.-
110	EMPLEADOS PERMANENTES	3.905.800.-
11.1	Haberes Básicos	107.500.-
112	Categorías	6.000.-
113	Bonos	3.112.700.-
115	Aguinaldos	639.200.-
116	Asignaciones Familiares	40.400.-

120	EMPLEADOS NO PERMANENTES	183.700.-
200	SERVICIOS NO PERSONALES	568.000.-
210	COMUNICACIONES Y SERVICIOS PUBLICOS	85.500. -
211	Correos, Cables, Telégrafos	58.500.-
212	Teléfonos	12.000.-
213	Energía Eléctrica	10.000.-
214	Agua	5.000.-
220	PUBLICIDAD E IMPRENTA	132.000.-
221	Publicidad	42.000. -
222	Imprenta	90.000.-
250	ALQUILERES	219.100.-
251	Edificios y Terrenos	165.100.-
254	Otros Alquileres	54.000.-
260	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	58.000.-
261	Edificios	16.000.-
262	Equipo	42.000.-
290	OTROS SERVICIOS NO PERSONALES	73.400.-
291	Asignaciones Globales	73.400.-
306	MATERIALES Y SUMINISTROS	73.000.-
310	SUMINISTROS DE OFICINA Y PUBLICACIONES	44.000. -
311	Papelería	10.000.-
313	Publicaciones	9.000. -
319	Suministros Varios de Oficina	25.000.-
320	SUMINISTROS GENERALES	29.000.-
321	Materiales para Limpieza y Usos Domésticos	8.000. -
322	Vestuario	8.000.-
324	Alimentos	13.000.-
400	ACTIVOS FIJOS Y FINANCIEROS	1.215.300.-
430	MAQUINARIA Y EQUIPO	1.166.300.-
431	Equipo de Oficina y Muebles	1.166.300.-
450	INVERSIONES FINANCIERAS	49.000 -
451	Títulos y Valores	49.000 -
	TOTAL:	5.945.800.-

ARTÍCULO 2.- Transfiérese la suma de \$b. 6.316.285.- provenientes del saldo no ejecutado de la ex-Secretaría Técnica de Integración en favor de la Secretaría General de Integración, compuesto por recursos del Tesoro General de la Nación y la Transferencia del Banco Central de Bolivia, para que consolidado con el Presupuesto Adicional señalado en el artículo precedente, el nuevo Organismo funcione con un Presupuesto total de \$b. 12.262.035.-

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Finanzas queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de abril de mil novecientos setenta y seis años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Carlos Calvo Galindo, Waldo Bernal Pereira, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas Alberto Natusch Busch, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Santiago Maesse Roca.